



Aprueban La Adopción Gradual De Innovaciones Tecnológicas En Los Sistemas De Transporte Para Mejorar Seguridad Vial

- Por 434 votos la Cámara de Diputados reformó y adicionó el artículo 5 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para incluir entre las medidas para la protección de la vida y la integridad de las personas en sus desplazamientos, que se promoverá la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura que permitan mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial.

La promovente de la iniciativa, diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), señaló que la modificación a la ley busca fortalecer las medidas de control y seguridad en el transporte de carga, pues "nos enfrentamos al grave problema de las violaciones sistemáticas a las normas de peso y medidas que ponen en riesgo la seguridad vial en las carreteras".